

CENSOS DEL ECUADOR PARA 1.960

Trabajo presentado por el Ing. Com. JACK BERMEO C., Miembro de la Asociación de Economistas de Quito y Profesor en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central, al PRIMER CONGRESO DE SOCIOLOGIA ECUATORIANA, UNIVERSIDAD DE CUENCA.

CAPITULO I

I) CONSIDERACIONES GENERALES

ANTECEDENTES:

Desde las más antiguas civilizaciones el hombre trató de conocer cuantitativamente el número de los semejantes que conformaban el grupo social al que pertenecía y trató, asimismo, de evaluar los recursos y circunstancias que le rodeaban. Estas determinaciones, junto con el desarrollo de la civilización, con los convenios y entendimientos internacionales y mediante el cruce de ideas y experiencias entre los países del mundo, condujeron a perfeccionar métodos de investigación que permiten establecer las relaciones básicas más importantes que facilitan

el ordenamiento político, social, económico y cultural. Con el influjo de estas corrientes del pensamiento mundial, nuestro país también ha logrado avances notables en estos aspectos y desde algún tiempo a esta parte, se ha venido produciendo una verdadera transformación de carácter técnico-administrativo que se orienta hacia la consecución de la mayor cantidad y de la mejor calidad de estadísticas disponibles, por lo que se produce un continuo afianzamiento de estas ideas en la mente de toda la ciudadanía, al mismo tiempo que en la de las Entidades Públicas y del Gobierno.

a) NECESIDADES DEL PAIS

Todo parece indicar que el país ha llegado a un nivel de desarrollo y de cultura tal, en que los habitantes ya no sólo exigen la conservación de un orden establecido, sino que reclaman el mejoramiento constante de sus condiciones sociales y económicas, en nuestro caso muy inferiores a las de otros países; por tanto, el Gobierno y las Instituciones directivas de la economía nacional se ven avocados a la necesidad de conocer detalladamente las realidades de la población, de los medios de vida, de las circunstancias y de los recursos, para lo cual se requiere conocer los inventarios nacionales y mantener las series variables en el transcurso del tiempo.

b) CONVENIOS INTERNACIONALES

Ha constituido una preocupación constante de los países americanos el conseguir una base de estudio que le sirva para conocer y resolver los múltiples problemas que requieren de un esfuerzo mutuo y coordinado de preparación y ejecución.

Como el sistema regional americano (OEA) se encuentra integrado y está íntimamente vinculado con la Organización de las Naciones Unidas, resulta partícipe de las inquietudes mundiales en torno al aprovechamiento de los resultados obtenidos mediante las investigaciones estadísticas de gran alcance, co-

mo son los censos nacionales. Estos censos, vertebrados unos con otros en todas las áreas, ofrecen una visión de conjunto de las realidades del orbe entero.

Fruto de las necesidades sentidas en todo el mundo y principalmente en el seno de las organizaciones mundiales y regionales, que no son más que las colectividades de las representaciones genuinas de los países, surgen compromisos y acuerdos que conllevan a la realización conjunta y en forma casi simultánea de los censos de 1.960. Al efecto, las Naciones Unidas y sus organismos especializados, en recomendaciones sucesivas, han venido preconizando la importancia de la realización periódica de los censos, existiendo verdaderos programas acerca de los levantamientos, para lo cual se reconoce una doble división: la una que se refiere a los llamados censos básicos (población, habitación y agropecuario); y la otra, que se refiere a los censos económicos (industria, comercio, servicios, transporte, etc.).

El sistema Interamericano, Organismo máximo representado por la Conferencia Interamericana de Estadística, se ha pronunciado en su tercera sesión, resolución N^o 33 por la recomendación siguiente: "Todo lo anterior representa la consolidación de los esfuerzos desplegados por los países y sus organizaciones de relación internacional a fin de continuar con la promoción de las investigaciones que tan magníficos resultados alcanzaron en el decenio anterior con los censos de 1.950."

c) IMPORTANCIA DE LOS CENSOS

Los censos suministran el punto de partida de las estadísticas continuas, así como el "universo" para las modernas investigaciones por muestreo, siendo el censo de población el dato principal para las demás investigaciones que casi siempre tienen relación con el hombre y con sus actividades; de aquí, la importancia de contar con la información numérica de los aspectos demográficos, sociales y económicos de la población del país, con lo cual los gobiernos pueden orientar su economía, sus

disposiciones jurídicas, su administración, la equidad electoral, etc. Con los censos de población conoce el educador la magnitud de su responsabilidad; el ejército, la potencialidad humana con que cuenta; el economista, la tasa del crecimiento de la población que tiene que ser superada por la tasa del ingreso nacional; etc. Para que el hombre sobreviva organizado en grupos familiares es necesario la coexistencia de dos factores fundamentales: un lugar acondicionado en donde pueda habitar el sólo o con su familia; y los recursos para satisfacer sus necesidades primarias. De aquí se desprende la relación directa e inmediata que tiene el hombre con la habitación y con la producción agropécuaria, siendo ésta la razón porque los censos de vivienda y agropecuario se consideren entre los más importantes.

d) APROVECHAMIENTO DE LOS CENSOS

El conocimiento de nuestras realidades y de las variaciones en el transcurso del tiempo permite al Gobierno orientar los recursos de habitación y agropecuarios del país de acuerdo al movimiento dinámico de su población, procurando, en todo caso, el mejoramiento individual. Con los datos obtenidos a través de los censos y de las estadísticas continuas, los organismos planificadores, las instituciones culturales, las entidades de asistencia pública y social, el ejército, los científicos, etc., tienen preciosas fuentes de investigación para dirigir la política en su propio campo en bien de la sociedad. A esto hay que sumar la consideración de que en todos los aspectos técnicos, hoy se trata de medir la intensidad o magnitud de los distintos fenómenos ya sean estos económicos, sociales o políticos.

e) COMPARABILIDAD INTERNACIONAL

Los países ya no pueden encerrarse dentro de su propia economía. El grado de civilización humana exige un formidable intercambio internacional y los organismos de este orden se ven en la necesidad de planificar el desarrollo de las actividades de

la economía humana desde los puntos de vista mundiales, continentales y regionales, para lo cual, se impone la necesidad de que los países se ajusten a las recomendaciones internacionales, a fin de que la comparabilidad y la adición de los datos parciales por países, representen un sistema homogéneo que facilite la investigación de los fenómenos a los niveles de las grandes conglomeraciones humanas antes indicadas.

II) CENSOS QUE SE PROYECTAN

a) CENSOS DE POBLACION, HABITACION Y AGROPECUARIO

De las anteriores consideraciones, los censos básicos más importantes que debe realizar el país por el año de 1960 son: el censo de población, el censo de habitación y el agropecuario. El primero, porque es necesario establecer los cambios sociales y económicos que ocurren en relación con el censo que se llevó a efecto en 1.950; y porque representa una evaluación del principal elemento que compone la nacionalidad ecuatoriana. El segundo, porque la habitación es el lugar donde el hombre, incluido en su propia familia, permanece la mayor parte del tiempo y representa el principal factor de la vida humana. Por último, el agropecuario, porque representa la actividad más importante entre nosotros; ya que, aporta el mayor porcentaje al ingreso nacional y define a nuestro país como uno de estructura eminentemente agrícola.

b) CONVENIENCIA DE LA INVESTIGACION COMUN DE ALGUNOS DATOS Y SIMULTANEA DE OTROS

Por cuanto en el levantamiento del censo de población se enumeran individuos que se encuentran normalmente en su habitación o lugar de vivienda, parece ventajosa la simultaneidad

en el levantamiento de los censos de población y habitación; a menos que, las circunstancias y las facilidades locales dadas por los Consejos Provinciales, Municipios, etc., permitan levantar primero el censo de habitación, que serviría de base para las estimaciones que guirían al levantamiento del censo de población.

Aún cuando el Censo Agropecuario no se realice simultáneamente con los otros censos la correcta coordinación le permitiría aprovechar del levantamiento cartográfico, de la propaganda, de la preparación del público informante, etc., realizados para los dos primeros censos, utilizando a éstos como base de sus investigaciones.

El Censo Agropecuario podría dividirse en dos etapas: en la una se determinaría el universo de las unidades de explotación mediante informaciones básicas; y en la otra, se conocería la producción y otros detalles mediante la investigación por muestreo. La primera etapa podría coordinarse y levantarse conjuntamente con el censo de población sirviéndose de boleta aparte para independizar el proceso de los dos censos.

La ventaja de planear los tres censos simultáneamente, radica en la facilidad de contar con una sola organización que ejecute y oriente en forma adecuada el levantamiento de los mismos, procurando los medios económicos indispensables, sin duplicar gastos, haciendo más costeables las investigaciones propuestas mediante la unidad de organización, la coordinación y la reducción de gastos que permite un plan integral de este tipo.

CAPITULO II

LABORES PRECENSALES

I) BASES

a) OBJETIVOS DE LAS INVESTIGACIONES:

El conocimiento del número de habitantes, de su distribución geográfica y de sus características principales es el objetivo fundamental del censo de población. Los investigadores y las instituciones nacionales reclaman continuamente la información más exacta y actualizada posible y es por esto que es necesario neutralizar las desviaciones que se producen en el ajuste y en las tendencias de las series demográficas, debido a las variaciones que se operan en la composición de la población por efectos de migraciones internas, cambios en las condiciones sanitarias, económicas, institucionales, legales, etc.

La experiencia estadística aconseja levantar los censos generales con intervalos que no pasen de diez años, para conseguir una base adecuada de comparación con los censos anteriores que permitan hacer análisis de los movimientos habidos en el lapso intercensal y determinar las tasas y coeficientes de las variables de los distintos fenómenos de la población. Tasas y coeficientes que sirven para proyectar hacia el futuro el crecimiento demográfico del país, el mismo que constituye la base para el estudio del desarrollo económico y social.

Para establecer los objetivos del censo de habitación es necesario pensar que los hombres se alojan en toda clase de viviendas y éstas, en gran parte, determinan y se determinan, recíprocamente, por la condición económica y social de los individuos; por tanto, el propósito del censo de habitación debe ser

el de demostrar el estado y las condiciones de las viviendas y de los edificios de todos los lugares del país y de las distintas clases sociales que forman la población ecuatoriana, base para encontrar después —por medio del análisis de las series continuas y de nuevos censos— los cambios ocurridos por efecto de las manifestaciones políticas en sus distintos aspectos aplicadas en un período.

Por ser la producción de la actividad agropecuaria la base de la subsistencia humana; porque la forma de explotación y la proporción de la población que se dedica a ella determinan en cierto modo el desarrollo económico de un pueblo; en nuestro caso particular, se considera que el censo agropecuario de 1960 tendría como objetivo dar a conocer el inventario de la producción, el resultado de la distribución de la tierra, la clase de tenencia del productor, etc., tratando de perfeccionar la investigación que se hizo en 1954 y ampliando ciertas informaciones de orden económico y social que actualmente se reclaman.

b) LIMITACIONES DE TIEMPO, ESPACIO Y TECNICA

La validez de los censos es mayor cuando se hacen con intervalos razonables que permiten comparaciones sucesivas. Grandes lapsos hacen perder la posibilidad de medir las mutaciones, porque las circunstancias en tiempos muy distantes no son comparables; y en el caso contrario, cuando las investigaciones se hacen con mucha frecuencia, no hay el tiempo necesario como para comprobar los efectos que surten de la aplicación de una política determinada. Es por esto que, las recomendaciones internacionales aconsejan levantar los censos básicos cada decenio y en los años terminados del mismo y el cómputo mundial se facilite. De aquí la necesidad de que nosotros fijemos al igual que la mayoría de los países que pertenecen a Naciones Unidas, el año de 1960 como el año de los censos básicos del Ecuador. Pero si el país se pronuncia por realizar los censos en ese año o alrededor del mismo, las investigaciones censales deben limitarse a un período mínimo desde el levantamiento hasta la

publicación de los resultados, porque de nada serviría agilizar las primeras etapas si las tabulaciones y las publicaciones de los resultados se hacen cuando la población, las condiciones y el número de viviendas, y la producción agropecuaria, por efecto de su propia dinámica, alcanzan niveles o tendencias enteramente distintas; de manera que los resultados carecen de significado y sólo sirven de dato histórico. El principal factor de efectividad de los censos es la oportunidad con que se presentan los resultados, por esto es necesario dar más importancia a las últimas etapas y presupuestar para el logro de las metas finales de los censos, ampliando la investigación solamente a los factores que van a dar resultados satisfactorios y puedan ser aprovechados definitivamente. Es preferible entregar pocos datos básicos bien seleccionados y de buena calidad que abundar en muchos, mal establecidos que van a dar resultados deficientes; posteriormente, si las necesidades y posibilidades lo permiten se pueden realizar investigaciones especiales y complementarias a bajo costo mediante el sistema moderno del muestreo.

Aún cuando los censos deben levantarse alrededor del año 1960, tendrán que ser hechos en épocas distintas, debido a las siguientes consideraciones: 1) el país tiene que cumplir un compromiso internacional relacionado con la XI Conferencia Interamericana a realizarse en el año 1959, fecha para la cual nuestras autoridades prestarán toda su atención a este acontecimiento, quedando por tanto la labor de los censos relegada a segundo plano; 2) no puede destinarse a las labores de levantamientos censales el primer semestre del año 1960 en consideración a que los tres primeros meses están destinados a las vacaciones escolares en el sector de la Costa, produciéndose un gran desplazamiento de la población; y en el trimestre siguiente la continuación del invierno obstaculizaría las investigaciones especialmente en el campo del litoral; 3) en el tercer trimestre del año en mención surge el mismo inconveniente en la Sierra por ser aquí el período de vacaciones escolares; 4) el período del Gobierno actual termina justamente en Agosto de 1960, lo que trae como consecuencia una gran inquietud política elecciona-

ria que crea suspicacias en la población, lo cual dificultaría toda la labor de investigación censal.

Tomando en cuenta las consideraciones antes expuestas el programa censal tiene que contemplar en primer término el levantamiento del censo de habitación que podría hacerse aprovechando el interés local de los Consejos Provinciales, Concejos Cantonales, etc. y que en nada distraerían la atención que se merece la XI Conferencia Interamericana de 1959, y que puede efectuarse por secciones en el transcurso del mismo año, de tal suerte que los resultados se obtendrían dentro del período del actual Gobierno. Sobre esta base se levantaría el Censo de Población que debería realizarse en el mes de noviembre de 1960 por ser éste el mes que presenta las mejores condiciones de normalidad, ya que la Costa y la Sierra están en período escolar; el clima de estas dos Regiones y el Oriente es el mejor y porque a esa fecha el nuevo Gobierno estará establecido y en plena función. El censo agropecuario podría aprovechar del levantamiento del censo de población en el que se incluiría una boleta adicional que contenga preguntas básicas para establecer el registro de productores o marco de investigación del censo agropecuario que se levantaría en el transcurso del año de 1961 refiriéndose a la producción y a las circunstancias de 1960.

El Censo de Población debería comprender a toda la población del territorio ecuatoriano, esto incluye el Oriente y el Archipiélago de Colón, utilizando el método de facto y la hora censal convenida. En cuanto al censo de habitación éste debería extenderse a todas las cabeceras cantonales y parroquias de la República; para ello, las preguntas comprenderían las características del edificio y de la vivienda. El censo agropecuario se referirá a la producción y condiciones habidas en el año de 1960, tratando de obtener algunos datos sobre las condiciones sociales y económicas de la población dedicada a esta actividad.

c) RESPALDO LEGAL

Para que la ejecución de los censos tengan una base legal y la consiguiente aceptación de la ciudadanía, es necesario que el Ejecutivo dicte un decreto declarando a los tres censos de utilidad nacional, y creando el organismo que se encargue del levantamiento y ejecución, dotándole de los recursos financieros necesarios para cumplir su cometido a cabalidad.

d) SISTEMAS, METODOS Y DEFINICIONES

Dada nuestras condiciones de dispersión de población y de cultura, el censo demográfico debería emplear el método de facto y por enumeración total a una fecha determinada con referencia a un instante (generalmente la hora cero de un día establecido). La experiencia del censo anterior fue relativamente satisfactoria y nos permitirá corregir las fallas que se presentaron. Las definiciones y el instructivo de la boleta censal se sujetaría en lo posible a las recomendaciones internacionales.

El censo de habitación, por las razones antes expuestas, debería ser previo al censo demográfico perfeccionándose con las experiencias de los censos pilotos que se realicen en la Costa y en la Sierra, para lo cual seguiría un plan de enumeración por zonas, adaptando las recomendaciones y definiciones internacionales en todo lo que nuestras modalidades lo permitan, debiendo ser la enumeración directa y total.

El censo agropecuario estaría sujeto a un sistema mixto de enumeración total y muestreo. Después de las experiencias obtenidas en Asia, Estados Unidos, Colombia, etc., y en nuestro país, y gracias a la cultura censal que se está adquiriendo por la que ya se puede contar con enumeradores locales y con informantes acostumbrados a esta clase de encuestas, la enumeración total debería referirse a preguntas básicas que se efectuarían simultáneamente con el censo de población en boleta aparte para proseguir con el censo por muestreo de las demás investigaciones que comprenderían principalmente la producción

agrícola y ganadera. Estas dos encuestas, las básicas y las realizadas por muestreo deberían extenderse a las necesidades mínimas de investigación tratando, como en los casos anteriores, de satisfacer las recomendaciones internacionales, consultando la capacidad financiera del país.

e) BOLETAS CENSALES

Como la cédula o boleta censal es el instrumento básico para el levantamiento de los censos, es necesario que sea preparada con suficiente anticipación, conteniendo las preguntas que necesita investigar el país sin abundar en ellas y ponderando el efecto que puede producir en el informante, a fin de conseguir la respuesta que se desea, sin producir efectos de intimidación o temor; o de confusión y alteración del dato real. Es también necesario evitar las preguntas ociosas que sólo contribuyen a encarecer el costo de los censos. La elaboración de la boleta censal es muy difícil y requiere del mayor cuidado y estudio. Debe ser sometida a la consideración de técnicos y grupos de personas especializadas como es el Consejo Técnico de Estadística y Censos y el Núcleo de Estadísticos del Ecuador, a fin de ponderar al máximo cada una de las encuestas que se propone, tratando de conseguir los objetivos finales.

Una vez conformada la cédula censal, es necesario someterla a prueba, mediante investigaciones pilotos que permitirán calificar su efectividad parcial y universal o las debilidades sectoriales o generales que tenga el cuestionario, para lo cual habrá que tomar en cuenta también, las experiencias de los censos anteriores de población y agropecuario, para corregir los errores que se hubieran cometido, mejorando los cuestionarios de cada cédula censal.

Como las condiciones de las viviendas en el país son muy heterogéneas, es necesario hacer un minucioso análisis de la cédula del censo de habitación, sirviéndose de censos pilotos en las distintas zonas del Ecuador, aprovechando del interés que tienen los Municipios por conocer las realidades del tipo de cons-

trucciones, condiciones sociales, condiciones sanitarias, etc. de las viviendas de cada población.

II APLICACIONES

a) PREPARACION DEL PERSONAL TECNICO Y DE ENUMERADORES

Debe aspirarse a que la elaboración de los censos del país sea realizada por ecuatorianos, y para esto necesitamos aprovechar del personal especializado y aumentar el número de técnicos, recomendando a las Universidades e instituciones educacionales del país que dicten estas disciplinas, y, tratando de conseguir en el exterior becas para esta clase de perfeccionamiento. Mientras más capacitado sea el equipo de personal técnico con que cuentan los censos, mayor será el éxito de los mismos; pero como la preparación intelectual requiere de una labor larga y sistemática, guiada por profesores y entidades especializadas, debe preverse con tiempo esta necesidad, tratando de conseguir de los Organismos Internacionales el apoyo necesario, para lo cual hay que demostrarles el interés que tiene el país por realizar estas obras mediante proyectos y programas que se les presenten, respaldados de las insinuaciones de las autoridades competentes.

b) PREPARACION DE LA POBLACION INFORMANTE

Como factor pasivo, también requiere de preparación el público informante; de manera que cuando se realicen las investigaciones esté dispuesto a responder en debida forma, sin recelos, afianzando en la reserva que garanticen las organizaciones censales sobre los datos que proporcione. En cierto modo, se puede decir que las investigaciones anteriores como el Primer

Censo de Población, el Censo Agropecuario de 1954, el Censo Industrial de 1955, etc., han desbrozado los primeros escollos, pero esto no quita que hay mucho por hacer y que es necesario desplegar un gran plan de propaganda, acompañado de censos pilotos, que servirían no sólo para estudiar los resultados experimentados, sino para educar al público, divulgando los resultados preliminares, con lo que se demostraría el beneficio de conocer la realidad en la que se desenvuelve el mismo.

c) CARTOGRAFIA

Una labor preliminar de los censos de gran importancia, es el levantamiento de la cartografía del país y la actualización del que existe elaborado con motivo del Primer Censo de Población. En esta labor prestaría una gran ayuda el Instituto Geográfico Militar, en la misma forma como lo hizo para nuestro Primer Censo de Población. Existe la circunstancia de que el "Servicio Geodésico Interamericano" (Interamerican Geodesic Survey) tiene adelantados sus trabajos en el país y podrían proporcionar y facilitar mucho nuestro empeño, que coincide con el deseo interamericano de levantar los censos del Continente en 1960; sin perjuicio de que se cuente también con el enorme servicio que podría proporcionar la Sección de Cartografía de la Dirección de Estadística y Censos que ya tiene experiencia en esta clase de labores.

d) CAPACIDAD DE EQUIPOS Y DOTACION DE PERSONAL NECESARIO

Para llevar a efecto una labor de la envergadura de los censos nacionales de habitación, población y agropecuario, se requiere conocer la capacidad de los equipos electromecánicos de que dispone el país y en particular la Dirección General de Estadística y Censos, para saber si podría entregar en un plazo prudencial los resultados de tabulaciones preliminares, generales y de detalle, porque en el caso contrario, de poco o nada valdría

realizar el esfuerzo de las encuestas y recolección de datos. En el caso de que se juzgara suficiente el equipo disponible, hay que dotar de operadores adiestrados y bien dispuestos para sobrellevar la pesada tarea de obtener las tabulaciones censales, para lo cual hay que preparar este personal dándole a conocer las modernas innovaciones que están introduciendo las casas productoras de estos equipos.

e) CENSOS PILOTOS

La mejor forma de asegurar el éxito de un censo es dedicar una parte de los esfuerzos a la ejecución de investigaciones pilotos lo más representativas posibles, con una severa crítica de análisis de los resultados para corregir en su oportunidad los errores que se pueden presentar antes de iniciar la labor total.

d) PROCESO: CRITICA, CODIFICACION Y TABULACION

Estas labores se consideran aún más delicadas que la misma enumeración de campo, ya que los errores producidos en la crítica, en la codificación y en la tabulación de los datos, son susceptibles de errores que afectan no sólo a la unidad enumerada, sino a los grandes totales, razón por la que el personal de oficina que se dedica a estas labores, debería ser cuidadosamente probado y seleccionado.

CAPITULO III

I) ORGANIZACION

El sistema orgánico que lleve a efecto los censos tendrá que preocuparse de la elaboración de los planes y programas coordinados de los tres censos propuestos, en lo que se refiere a los siguientes aspectos: 1) a las labores precensales 2) al levanta-

miento mismo de los censos; 3) al proceso que se da a los datos obtenidos; y, 4) a las publicaciones preliminares y definitivas que han de darse a conocer al país. En cada uno de estos numerales, el sistema orgánico de los censos nacionales tendrá que elaborar agendas minuciosas para resolver cada punto, con serenas y técnicas discusiones que conduzcan al mejor éxito. Cada problema tiene que ser previsto y solucionado en su oportunidad, de manera que no se produzca una estrangulación en el proceso y no falte en ningún momento el recurso técnico, humano, material y económico; coordinado en tal forma que de ellos se aproveche al máximo sin duplicar o desperdiciar esfuerzos.

Del concienzudo estudio de los planes y programas para llevar a efecto los censos, se desprenderá el calendario de labores y la financiación de los mismos, que debe en todo caso tratar de resolverse aprovechando, en cuanto sea posible, de los recursos y facilidades que pueden proporcionar las entidades del país, para lo cual, es necesario despertar en la conciencia nacional y en la conciencia de sus organismos, el sentimiento patriótico del beneficio que producen, en la organización del país, estas investigaciones.

I I) ORGANISMOS DE LOS CENSOS

Para que el sistema orgánico de los censos antes indicado, tenga el poder de representación, de coordinación, de autoridad técnica y de autoridad ejecutiva se sugiere una conformación del siguiente tipo:

a) Una Junta Nacional de Censos integrada por las autoridades políticas, civiles, militares y eclesiásticas más representativas del país, que tendría por funciones el patrocinamiento de los censos y la coordinación entre los organismos representados por estas autoridades.

b) Juntas Provinciales, Cantonales y Parroquiales, conformadas con las autoridades del nivel de la división política correspondiente, que tendrían las mismas funciones que la Junta Nacional de los Censos, en su jurisdicción respectiva.

c) El Consejo Técnico de Estadística y Censos, conformado de acuerdo a su propia ley, tendría como funciones la promoción de los censos, el asesoramiento técnico y la coordinación de las labores.

d) Una Comisión Ejecutiva, nombrada por el Consejo Técnico de Estadística de entre sus miembros ampliada con delegados de otras instituciones que se creyera conveniente, en la que deberían ser miembros natos el Presidente del Consejo Técnico de Estadística y Censos, el Director de Estadística y Censos y un Supervisor de la Función Económica de los mismos. Esta Comisión tendría las funciones ejecutivas para la realización de los censos.

e) El Supervisor de los Censos, nombrado por la Junta Nacional, previa terna presentada por el Consejo Técnico de Estadística, tendría por función supervisar el movimiento económico de las labores censales.

f) Los Censos de Habitación y Población tendrían una dirección compuesta de tres secciones: Técnica, de Personal y de Contabilidad.

g) Una dirección del Censo Agropecuario, integrada con las mismas secciones indicadas en el literal anterior. Cada una de las Direcciones tendría las funciones específicas para realizar los censos que le corresponde, y por último.

h) Un Departamento de Publicidad y Propaganda encargado de llevar en forma organizada y eficiente la difusión publicitaria que requieren los censos.

CONCLUSIONES

- 1ª).—Debido al compromiso internacional y a las propias necesidades del país; tiene que llevarse a efecto los censos de habitación, demográfico y agropecuario alrededor del año 1960;
- 2ª).—Para que los censos propuestos tengan un respaldo efectivo es necesario que la Función Ejecutiva, y si fuera posible la Legislatura, dicte una ley por la cual se declare a los censos de 1960, de utilidad nacional;
- 3ª).—El Consejo Técnico de Estadística y Censos debe asumir la función de promotor y procurar la formación y legalización de un sistema orgánico que ha de llevar a efecto la labor de estos censos;
- 4ª).—El Consejo Técnico y la Dirección de Estadística y Censos deben recomendar a las entidades educacionales la preparación de personal técnico que ha de colaborar en los censos, y han de gestionar ante los organismos internacionales para obtener becas de especializaciones en las distintas técnicas que requieren los censos;
- 5ª).—Delegar al Servicio Geográfico Militar y a la Sección de Cartografía de la Dirección General de Estadística y Censos, la elaboración de un plan y el levantamiento cartográfico que ha de servir a los censos.

— El personal que realice las labores censales estaría compuesto, de: a) personal de oficina y b) personal de campo; y cada uno de estos grupos, divididos en: 1) personal técnico y 2) personal administrativo.

Para terminar, se quiere dejar constancia de que este estudio sólo tiene por finalidad conseguir un ambiente favorable para la realización de los censos alrededor del año 1960, y despertar las inquietudes en las autoridades y elementos ejecutivos que correspondan; razón por la que debe considerarse este trabajo como simples insinuaciones o sugerencias que sirvan para iniciar y ampliar en detalle la gran obra censal que el país está comprometido a realizar.

Se espera que, este pequeño aporte, sirva de ignición para avivar la llama que ha de conducir al país a conocer sus realidades, para buscar una mejor organización.

PRIMER CONGRESO DE SOCIOLOGIA ECUATORIANA

Con motivo de celebrarse en la Ciudad de Cuenca el Cuarto Centenario de su fundación, la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de Cuenca, auspició el Primer Congreso de Sociología Ecuatoriana, que se llevó a cabo entre los días 20 y 24 del mes de mayo de 1957.

A este congreso asistieron representaciones de todas las Universidades y Facultades de Jurisprudencia del País. Asistieron los más destacados Sociólogos y representantes de otras entidades; también estuvo presente la delegación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central y de la Asociación de Economistas de Quito.

Aún cuando el tiempo fue corto para considerar el gran volumen de trabajos que se presentaron, los Miembros del Congreso, divididos en ocho comisiones trabajaron intensamente logrando conclusiones y recomendaciones muy valiosas. Los debates en comisiones y en el Congreso pleno fueron llevados con mucha altura, elevándolos al plano científico.

Se caracterizó este Congreso porque la mayor parte de los trabajos fundamentan sus análisis y conclusiones en las investigaciones más serias del país, tales como las estimaciones del ingreso nacional y los datos estadísticos censales. Las monografías más lucidas fueron aquellas que aprovecharon en mayor escala del análisis numérico de nuestras realidades sociológicas y económicas.

Nuestra Facultad de Ciencias Económicas y la Asociación de Economistas de Quito, en homenaje al Cuadricentenario de la Fundación de la Ciudad de Cuenca, presentó los siguientes trabajos: Los Censos del Ecuador para 1960, por el Ing. Com. Jack Bermeo C.; El Problema Económico-Social del Obrero Industrial Ecuatoriano elaborado por el Lcdo. Wilson Cepeda Digard; La Población Rural y su Nivel de Vida en el Ecuador, por el Ing. Com. Alfonso Aulestia.

El Congreso recomendó la publicación de todos los trabajos antes indicados. Las conclusiones de los dos últimos fueron la base de resoluciones especiales por parte de este Primer Congreso de Sociología Ecuatoriana.

A la terminación del Congreso quedó comprometida la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de Cuenca, para publicar la Memoria del Congreso, y se resolvió, que la Universidad de Guayaquil sea la Sede del siguiente Congreso de Sociología que debe llevarse a cabo antes del término de dos años.

RESOLUCIONES DE LA CUARTA COMISION SOBRE EL CENSO DE 1950 DEL PRIMER CONGRESO DE SOCIOLOGIA ECUATORIANA

Entre los temas que consultó el Primer Congreso de Sociología Ecuatoriana llevado a cabo en la Ciudad de Cuenca en el mes de mayo de 1957, el cuarto punto de la agenda se refiere al Censo de 1950. La comisión que estudió este tema conoció los siguientes trabajos: El Censo de 1950 elaborado por el Sr. Dr. Juan Boada; La Población del Ecuador, trabajo de la Junta de Planificación y Coordinación Económica, presentado por su autor, el Sr. Dr. Gonzalo Rubio Orbe; y, Los Censos del Ecuador para 1960, elaborado por el Sr. Ing. Com. Jack Bermeo C. y aprobado por la Asociación de Economistas de Quito. La Comisión estuvo integrada por los mismos autores y presidida por el último, y acordó presentar conjuntamente al Congreso de So-

ciología las siguientes ponencias que fueron aprobadas en su totalidad en su primera reunión en pleno:

EL PRIMER CONGRESO DE SOCIOLOGIA ECUATORIANA,

CONSIDERANDO:

Que para el conocimiento integral de la realidad sociológica del país es indispensable contar con datos estadísticos censales;

Que los datos censales son necesarios para el desenvolvimiento general de las varias actividades nacionales;

Que la periodicidad de los levantamientos censales permiten el conocimiento dinámico de la estructura y de las variaciones de fenómenos económico-sociales;

ACUERDA:

1º—Reconocer y proclamar el interés y la necesidad general de las operaciones censales en todo orden en el país, y en especial para la investigación exhaustiva y fundamentada de nuestras realidades sociales;

2º—Recomendar que se establezca el carácter de obligatoriedad y de periodicidad de los trabajos censales como norma fundamental de nuestro vivir democrático e institucional, incorporando un precepto a la Carta Política que eleve a la categoría de DEBER CIVICO la práctica censal.

Dado, etc.

EL PRIMER CONGRESO DE SOCIOLOGIA ECUATORIANA,

CONSIDERANDO:

Que existe un compromiso del país con la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) para contribuir, en lo que corresponde al aporte nacional para el levantamiento de los censos de América para el año 1960;

Que el país necesita conocer las condiciones y el número de viviendas y edificios con que cuenta su población;

Que para toda investigación, político-social y económica se requiere determinar las condiciones y número de habitantes y la estructura de la conformación demográfica ecuatoriana, así como establecer los cambios que ha experimentado el país desde el censo de 1950;

Que necesita conocer la producción agrícola y pecuaria, la tenencia de la tierra y su distribución, y comparar con los resultados del censo de 1954, para evaluar la nueva estructura en estos aspectos así como sus tasas de variaciones,

ACUERDA:

1º—Recomendar a los Poderes Públicos adopten las medidas indispensables y convenientes para realizar los censos de población, agropecuario y de vivienda, en la siguiente forma:

- a) El censo de habitación y de edificios el año de 1959 como trabajo preparatorio para el levantamiento de los otros censos;
- b) Levantar el censo demográfico en Noviembre de 1960 incluyendo una boleta adicional para tomar los datos básicos del censo agropecuario;
- c) Sobre los datos alcanzados en el censo de la población, levantar el agropecuario en 1961 con respecto a la producción y circunstancias de 1960.

2º—Pedir que el Ejecutivo expida el Decreto por el cual se declare que los censos a realizarse en 1960 son de utilidad pública y de interés nacional y que se constituya la Junta Nacional de Censos.

Dado, etc.

EL PRIMER CONGRESO DE SOCIOLOGIA ECUATORIANA,

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad e interés en los Municipios y otros Organismos del País por el levantamiento del censo de edificios y habitaciones;

Que la ciudad de Quito acaba de realizar esta labor;

Que existen en el País el Consejo Técnico de Estadística y la Dirección General de Estadística y Censos que vienen ofreciendo su valioso aporte en estas labores;

ACUERDA:

1º—Recomendar a los Municipios y a las Organizaciones interesadas la realización de los censos de vivienda en todas las ciudades del País, para satisfacer sus propias necesidades y para que estas actividades sirvan como censos pilotos y de trabajos pre-censales para el levantamiento de los censos nacionales en 1960;

2º—Recomendar que estos trabajos se realicen bajo la dirección y asesoramiento técnicos del Consejo Técnico de Estadística y de la Dirección General de Estadística y Censos.

Dado, etc.

EL PRIMER CONGRESO DE SOCIOLOGIA ECUATORIANA,

CONSIDERANDO:

Que existen en el País dos Organismos Técnicos Especializados, el Consejo Técnico de Estadística y Censos y la Dirección General del Ramo;

Que es atribución del Consejo Técnico de Estadística y Censos sugerir a la Dirección que ejecute nuevas investigaciones estadística de interés nacional;

Que según el Art. 2º de la Ley Constitutiva, el Consejo Técnico de Estadística y Censos, tiene como funciones la planificación; coordinación, recolección y publicación de los trabajos estadísticos,

ACUERDA:

1º—Recomendar que el Consejo Técnico de Estadística y Censos asuma la función promotora de organización de los censos que deben realizarse en 1960; y

2º—Que, asimismo, la Dirección General del Ramo asuma la ejecución de dichos censos.

Dado, etc.

EL PRIMER CONGRESO DE SOCIOLOGIA ECUATORIANA,

CONSIDERANDO:

Que la labor censal demanda personal especializado y pre-dispuesto a desarrollar estas actividades;

Que los Organismos Internacionales están dispuestos a

cooperar en las actividades censales, mediante la concesión de becas para especialización;

ACUERDA:

1º—Sugerir se adopte la mayor especialización o tecnificación posibles del personal que intervenga;

2º—Recomendar se imparta en los últimos grados de la enseñanza primaria, secundaria y superior el estudio del conocimiento y práctica de la metodología censal; y,

3º—Recabar de los Organismos competentes la gestión encaminada a obtener becas de especialización que exigen los censos.

Dado, etc.

EL PRIMER CONGRESO DE SOCIOLOGIA ECUATORIANA,

CONSIDERANDO:

Que es indispensable que el trabajo censal, culmine con la elaboración y publicación de todas las tabulaciones y resultados;

Que para este efecto es necesario que los Organismos censales cuenten con los medios y recursos suficientes;

ACUERDA:

1º—Recomendar la elaboración de planes integrales que consulten la más completa financiación para llevar a cabalidad las labores censales;

2º—Recomendar que las labores post-censales de tabulación, elaboración y publicación de los resultados sean llevados

con la mayor celeridad para el aprovechamiento oportuno de los datos; y

3º—Que el Poder Público suministre a la Dirección General de Estadística y Censos los recursos necesarios para la publicación de las tabulaciones del censo de 1950 que hasta el momento no han podido salir a la publicidad.

Dado, etc.

EL PRIMER CONGRESO DE SOCIOLOGIA ECUATORIANA,

CONSIDERANDO:

Que la utilidad que obtenga el País de la realización de los censos, debe ser máxima en los diversos campos de la vida nacional,

ACUERDA:

1º—Recomendar que el Estado, las Instituciones Públicas y las Entidades que tienen a su cargo la orientación de la economía nacional, hagan el mayor uso y logren el mayor provecho de los trabajos censales;

2º—Que todos los programas, planes y proyecciones de desarrollo nacional tomen como base de sustentación los resultados estadísticos censales;

3º—Que en los planteles educativos, de acuerdo con los diversos niveles, se utilicen los resultados censales últimos y los estudios económicos-sociales de los Organismos Oficiales para el mejor conocimiento del país;

4º—Recomendar a las Instituciones de Enseñanza especial superior la creación o mantenimiento de investigaciones sobre la base de los datos estadísticos censales.

Dado, etc.

EL PRIMER CONGRESO DE SOCIOLOGIA ECUATORIANA,

CONSIDERANDO:

Que el trabajo presentado al Primer Congreso de Sociología Ecuatoriana por el señor Ingeniero Jack Bermeo y aprobado por la Asociación de Economistas de Quito, intitulado "CENSOS DEL ECUADOR PARA 1960", consulta importantes sugerencias en esta materia,

ACUERDA:

Recomendar a la Mesa Directiva del Primer Congreso de Sociología Ecuatoriana traslade el mentado trabajo al Consejo Técnico de Censos como importante colaboración para la realización de los censos enunciados.

Dado, etc.